

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA 26	MES 07	AÑO 2021
	HORA DE INICIO	09:00 a.m.	HORA DE TERMINACIÓN	1:30 p.m.
REUNIÓN INTERNA	DEPARTAMENTO / CIUDAD	Municipio Labateca presencial/virtual - simultánea		
REUNIÓN EXTERNA	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

TEMA	Segunda sesión mesa de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander con el Municipio de Labateca para profundizar aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada.
OBJETIVO	Profundizar los aspectos técnicos y jurídicos de la Propuesta Integrada de delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA

No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación y Bienvenida: <ul style="list-style-type: none"> Apertura del espacio y presentación de las entidades acompañantes Presentación de la agenda Reglas básicas y metodología del espacio Presentación del objetivo del espacio Derechos y deberes 	Asistentes / Minambiente
2	Presentación de los temas jurídicos y técnicos generales: <ul style="list-style-type: none"> Aspectos generales de la Sentencia T-361/2017 	Minambiente
3	Presentación de Información: <ul style="list-style-type: none"> Temas de diálogo que ordena la Sentencia T-361 de 2017. 	Minambiente
	Plenaria <ul style="list-style-type: none"> Para resolver inquietudes sobre la propuesta 	Asistentes / Minambiente/Entidades vinculadas
4	Taller Negocios verdes y cartografía con la comunidad	Asistentes / Minambiente
5	Cierre de la reunión	

ASISTENTES

No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
			x	x	

Ver evidencia del listado de asistencia que hace parte integral del acta.

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)

No.	TEMA	RESPO NSABL E	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
-----	------	---------------	-------------	---------------	-----------------------

1	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA
---	-----------	--	-----------	-----------

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión inicia a las 9:40 a.m. puesto que se dio espera a las personas en territorio para llegar al lugar del evento, realizado en el Centro de Integración Ciudadana.

De manera presencial acompañan Wilson Ramírez-Vocero delegado del señor Ministro; Magda Vega- abogada de la OAJ; Fernando Goyeneche- de la ONV; Milena López- de la SEP y Diana Rodas de la DBBSE del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Por parte de la Procuraduría delegada para asuntos ambientales y agrarios de Norte de Santander acompaña Jaime Gómez.

Wilson Ramirez (Minambiente) como delegado del señor Ministro de Ambiente Carlos Correa realiza a un saludo a los participantes y menciona el objetivo del espacio, adicionalmente manifiesta que se harán claridades sobre los predios y sobre las actividades productivas en los páramos. Menciona que es importante realizar esta mesa de trabajo para que las comunidades y actores interesados en la delimitación del páramo estén debidamente informados para el espacio de toma de decisiones de la fase de concertación.

Se da paso a los asistentes presentes en el territorio, se encuentra el señor Alcalde Fabián Capacho, Alcalde municipal y el señor Personero Marlon Ortega Rivera.

El señor Alcalde Fabián Capacho realiza un saludo a toda la comunidad y las entidades que participan. Resalta la importancia de las claridades hechas por el Minambiente y llama a todos los asistentes para que se hagan preguntas dado que el espacio se realiza por segunda vez en el municipio de Labateca. Aclara que no corresponde al momento de toma de decisiones sino de recibir mayor información.

El señor Personero Marlon Ortega agradece la presencia de los participantes, invita a estar atentos en aras de que la participación ciudadana sea lo más importante del proceso. Invita a hacer todas las preguntas.

Jaime Gómez (Procurador delegado para asuntos ambientales y agrarios de Norte de Santander): realiza saludo y menciona buscar siempre las respuestas. Hace énfasis en la participación del proceso pero también dice que para el ejercicio de la democracia es importante la participación en la gestión del páramo después de su delimitación.

El Minambiente resalta y hace agradecimiento a la alcaldía municipal por el apoyo en la convocatoria ya que se cuenta con representantes de las 6 veredas que se encuentran en el páramo.

De manera virtual acompañan las siguientes entidades: IGAC, Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales y Agrario, Defensoría del Pueblo regional Norte de Santander, Defensoría del Pueblo para derechos colectivos y del ambiente, Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería, Instituto Humboldt, Corponor, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, UPRA, Gobernación Santander, Agrosavia y ANT.

Armando Conde (Arquidiócesis): Invita a hacer una oración y saludo a la comunidad.

Minambiente presenta el orden del día y la pone a consideración de los asistentes la agenda de la reunión.

Se realiza la explicación de la dinámica de la reunión virtual y presencial. El Minambiente hace explicación de las reglas fijadas para la plataforma Google Meet y los deberes y derechos que se tienen para el espacio.

Wilson Ramirez (Minambiente): Hace el contexto de la sentencia y explica las reglas fijadas por la sentencia; en primer lugar expone cada uno los temas ineludibles aclarando que no habrá afectación a la propiedad, se menciona que las actividades agropecuarias de bajo impacto podrán continuar en el páramo.

Adicionalmente, hace mención a las entidades que están vinculadas a la sentencia y manifiesta que cada uno de los participantes de las entidades y dependencias involucradas del Minambiente explicarán en detalle cada uno de los temas de obligatorio desarrollo en el proceso y en la resolución de delimitación.

Posteriormente, se dio paso a la explicación de los 6 temas que son objeto de diálogo y lo que fue llevado al respecto en la propuesta integrada de delimitación:

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Modelo de Financiación:

La Oficina de Negocios Verdes Sostenibles del Minambiente realiza la explicación de lo que es un modelo, cómo funciona y para qué se necesitan los recursos en la gestión y necesidades de gestión del páramo. Expone que las necesidades de gestión en los páramos es lo que en la propuesta se llama demanda. Luego pasa a explicar que lo que se denomina oferta en el modelo son las fuentes que deben aportar el dinero por los beneficios que reciben del páramo. Posteriormente, explica que los incentivos son los estímulos para los campesinos que conservan el páramo y los que necesitan hacer cambios en los sistemas productivos para hacer las actividades compatibles con el ecosistema.

Adicionalmente, realiza una explicación de los que son los negocios verdes y que se verá en detalle en el taller como las actividades de los páramos pueden convertirse en negocios verdes.

Lineamientos para las actividades productivas en los páramos:

Lineamientos para las actividades agropecuarias

Desde la Dirección de Asuntos Ambientales, sectorial y Urbana - DAASU del Minambiente se realiza la presentación explicando el concepto generado por las carteras de ambiente y agricultura respecto a las actividades agropecuarias de bajo impacto. Pasa a explicar técnicamente cuales son y cómo se aplicaría cada uno de los lineamientos para las actividades agropecuarias de bajo impacto en dos bloques; el primero los de conservación del ecosistema y el segundo prácticas de manejo. Igualmente explica la diferencia entre la reconversión productiva y la sustitución de actividades agropecuarias. Menciona que dependiendo de los efectos que se tengan en el páramo algunas actividades deberán sustituirse.

Lineamientos para las actividades mineras

El delegado de la DAASU explica que hay dos tipos de lineamientos que se encuentran en la propuesta integrada de delimitación. Por un lado existen unos lineamientos para el cierre, desmantelamiento restauración y reconfiguración de las zonas de páramo que hayan sido dedicadas a las actividades mineras. De otro lado, están los lineamientos para la reconversión o reubicación laboral, que son aquellas alternativas productivas para el cambio de la actividad minera.

Instancia de coordinación:

Desde la Dirección de Ordenamiento Territorial y SINA del Minambiente, se presenta la instancia de coordinación, menciona las entidades y los niveles en los cuales el conjunto de actores que hacen parte del mismo.

Sistema de Fiscalización:

La Oficina Asesora Jurídica explica los principios, los niveles y las entidades que se proponen hagan parte del sistema de fiscalización. Se propone adicionalmente una estrategia para fortalecer las capacidades y de articulación para las entidades y actores del sistema.

Parámetros de protección de las fuentes hídricas:

La Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico inicia explicando cómo se protegen las cuencas hídricas y la política de gestión integral de recurso hídrico. Explica los ejes o categorías en que se organizan los 33 parámetros de las fuentes hídricas.

Línea de páramo

La dirección de bosques, explica el tema de diálogo referente al área de páramo. Menciona que Minambiente usa como insumo la información generada por el Instituto Humboldt según la cual se tiene en cuenta las zonas de transición del bosque alto andino y el páramo dentro de lo que se llama área de referencia. Mencionó que durante la fase de consulta no solo se citaron los municipios que están en páramo sino los que se benefician de sus servicios ecosistémicos. En 2019 se hizo la fase de consulta en la escuela de la vereda La Balsa en Labateca.

El Instituto Humboldt procede a explicar que los estudios y modelos que usa dicha entidad para decir donde comienza el páramo y como se aplica la metodología y qué insumo es el que se le entrega al Ministerio para la delimitación. Explica en qué consiste la franja de transición entre el bosque alto andino y el páramo que contiene vegetación de las dos zonas; a medida que ascendemos la vegetación se hace más achaparrada. Se incluye también información topográfica y climática. El Humboldt analizó información recibida en fase de consulta de la gente, y organizaciones; así como Corponor. Utilizaron también información de imágenes satelitales para definir los puntos de vegetación e información climática y topográfica; toda esa información se cruzó sobreponiendo capas cartográficas con toda esa información y se incluyen

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

en un modelo. Para Labateca se redujo en 199 has el área de páramo, con respecto a la de la Resolución 2090 de 2014, ese cambio es porque ahora se tiene información más precisa.

Espacio de preguntas de la comunidad y asistentes:

Liliana Serrano (vereda Potreritos): en la delimitación de la resolución 2090 de 2014 habían 63 predios; no sabían que estaban dentro de Santurbán; querían saber que hacer como propietarios dentro de los páramos; aclara que la reunión de hoy es fase de información, porque hay mucha gente de la comunidad que hasta ahora se está enterando. Expresa que como familia se presentó una propuesta; y los demás propietarios deben presentar también propuesta conjunta o individual predio a predio. En esta zona no se tiene minería sólo ganadería por eso no podemos hacer reconversión. Debe incluirse en la fiscalización los propietarios de predios, que la inversión extranjera sea fiscalizada por los propietarios de predios, no se han hecho visitas a los predios, eso es necesario para saber el grado de conservación, a nosotros Corponor ya nos hizo la visita, el IGAC debe hacer le avalúo ambiental, considerando nacimientos, y alimentamos acueductos y distritos de riego; el IGAC debe priorizar los páramos; y para la concertación deben estar todos los ministerios: ambiente, agricultura, minas y hacienda. Al municipio de Labateca no ha llegado la inversión del 1% ni en los planes de desarrollo del municipio y el departamento.

El equipo que hace presencia en el territorio responde que Labateca fue el primer municipio de fase de consulta en Santurbán; explica que el proceso de delimitación tiene 7 fases, en todas se hace información, esa fase es transversal; en este momento se está ampliando la información de los temas ineludibles en mesas de trabajo que corresponden a un momento para ampliar información de la propuesta integrada y que posteriormente habrá un momento de deliberación y toma de decisiones de la fase de concertación. Las actividades agropecuarias preexistentes pueden seguir en páramos, sin embargo deben acoplarse, ajustarse para que el impacto sea menor; los campesinos no se van a sacar de los páramos.

Edgar Valcárcel (vereda Potreritos): no hay conocimiento en el territorio, en estas veredas no hay internet, aquí no hay ni el 30% de los propietarios; se debe garantizar la participación efectiva de los propietarios; poner un predio dentro de la línea hace que ésta se devalúe; además para seguir con ganadería deben hacer una reinversión, sin que tenga plata para hacerla; y a la alcaldía no ha llegado la plata; la plata debe llegar directamente a la gente. El vínculo y la garantía de que la gente efectivamente participe sea a través del personero y el alcalde y el procurador agrario; pero a cada uno de los propietarios.

Maxilino Velasco (propietario reserva en la vereda Alto del Venado): manifiesta que el querer de la comunidad es cuidar los páramos y las fincas, no les interesa delimitar, el interés puede ser del Minambiente que puede tener algún negocio con el páramo. ¿Qué beneficios va a tener el propietario? ¿Qué ayudas? La vereda debería ser toda en el área de páramo. Hasta sabemos por dónde pasa el páramo; la alcaldía no ha recibido plata para inversión en la zona.

Responde Minambiente, no hay negocio del ministerio. La obligación de delimitar los páramos es una orden de la ley y la sentencia, y se está avanzando en su cumplimiento; y el Minambiente hace presencia justamente para garantizar la participación de la gente; ampliando la información para el momento de toma de decisiones y deliberación de la fase de concertación. En ese momento sí se irá a decidir sobre propuestas en los diferentes temas; si hay preguntas puntuales a Agricultura o Minería, por favor háganlas.

Saturnino Velásquez (asociación de apicultores): el interés es proteger, da las gracias por la información recibida, ojalá el gobierno cumpla a través de proyectos, solo los que están dentro del páramo o todos?

Se aclara que los programas de reconversión son para los predios que queden en el páramo.

Clara Helena Ramón: hemos escuchado muchas cosas bonitas, pero hoy nos llaman a contarnos algo que ya está resuelto, no han hecho estudios de suelo ni visitas a nuestros predios, no hay publicado resultados; hicimos derecho de petición que vamos a entregarle al procurador, para saber en qué se ha avanzado; faltó un video beam para ver mejor lo que nos presentaron, no tenemos internet para poder acceder al minisitio que nos están diciendo.

El Minambiente responde sobre la publicación de resultados y las variables que se han tenido en cuenta para la modelación. Se insiste en que las mesas de trabajo son para profundizar sobre la propuesta integrada y que el momento de toma de decisiones será más adelante.

Ramón Velasco (vereda Salto del Venado) pregunta qué va a pasar con el tiempo de cambio de gobierno con nuestras fincas y con nuestras áreas protegidas que tenemos en nuestras fincas? Al gobierno de ahora nos acepta como tal, pero en 10 años puede haber cambios.

El Minambiente responde y dice que el cumplimiento de la sentencia debe hacerse sin considerar un cambio de gobierno, en efecto ha habido cambios sin embargo se ha dado continuidad al proceso; además los entes de control van a hacer seguimiento para que se cumpla ese proceso.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Luis Felipe Serrano (propietario potreritos): pregunta cómo es el proceso de negocios verdes y los programas silvopastoriles. El Minambiente explica que se han vinculado los negocios verdes a los procesos de reconversión y revisar en concreto el apoyo que se requiere para los negocios verdes. En el taller se identificarán los temas de interés para integrarse al proceso de forma paralela a la fase de concertación, no esperar la delimitación ni la zonificación del páramo para avanzar en la consolidación de los negocios verdes.

Liliana Serrano (vereda Potreritos): hace un llamado que el Minambiente y Minagricultura hagan acompañamiento directo a los negocios verdes. Manifiesta que existe una deuda con las comunidades. Expresa que necesitan soluciones concretas para no continuar con lo mismo y que garanticen la sentencia.

Nelson Lozano (Minagricultura): responde la pregunta respecto a las acciones más concretas que se llevan en temas de reconversión y relacionadas con los negocios verdes. En el páramo Santurbán se está realizando un piloto en el municipio de Silos. Con relación a los sistemas silvopastoriles dice que el Minagricultura se encuentra gestionando recursos ante Colombia Sostenible para llevar a cabo proyectos e insta a la organización comunitaria.

Retoma el proyecto piloto en Mutiscua, Silos y Tona mencionando que este proyecto es apoyado por la FAO, la cual como organización brinda orientaciones técnicas para las actividades en el municipio.

Fabián Capacho (Alcalde Municipal): deja constancia que se evidenció que Corponor no ha caracterizado los predios para conocer qué actividades pueden realizar. Pide a la Corporación hacer caracterización.

El representante de Corponor expresa que tiene diferencias con el Minambiente con respecto al proceso de delimitación.

Gilma Rojas (Defensoría pueblo derechos colectivos): Manifiesta que han presentado 11 informes y pide un espacio para expresar lo dicho en tales informes.

El Minambiente hace la aclaración respecto al censo y la caracterización que será ordenado en la resolución de delimitación como lo ordena el Sentencia.

Armando Conde (Arquidiócesis de Pamplona): pregunta sobre el responsable de la pedagogía para que exista información para los campesinos que asisten y precisión de límites prediales.

Germán Bautista (Director Territorial IGAC): menciona frente a los temas prediales que la última actualización catastral se realizó en el municipio en 1993.

Fernando Goyeneche (Minambiente): se explica el desarrollo del índice cuantitativo que ha venido desarrollando en conjunto con IGAC según el artículo 8 de la Ley 1930 de 2018.

Posteriormente, aclara con respecto a la compra de predios que el Minambiente no tiene competencias para adquisición. Explica que la competencia corresponde a los entes territoriales y a las Corporaciones en coordinación con los entes territoriales. La adquisición de predios se realiza previo concepto de la corporación.

El representante de la vereda Potreritos dice que la evaluación de la reunión dice que las opciones se encuentran en construcción, que se requieren dos o tres puntos concretos con compromisos. Con relación a actores dice que son 63 propietarios que no pueden venir, y que para las personas es difícil asistir a estos espacios. Insta a la alcaldía, a la personería y a las entidades del orden nacional a llegar a las personas hasta el territorio. Pide dar una conclusión de la reunión. Adicionalmente que cómo se harán los proyectos si no se tiene una línea y que es difícil reunir a la comunidad.

Wilson Ramírez (Minambiente): responde que harán llegar los informes de avance de cumplimiento a la alcaldía. Además dice que lo que hoy se preparó (negocios verdes y predios) corresponde a los compromisos contraídos en la reunión realizada en la vereda Balsa en el mes de junio del año que avanza. Propone que el acompañamiento se haga con líderes y hacer ejercicios de estructuración de proyectos pilotos. Dice que se proponga fecha para este ejercicio. Menciona que el conflicto y la crisis del campesinado se abordan a través de la gestión.

Clara Ramón: Dice que no se tienen estudios de suelos para saber que parte de los predios es páramo. Manifiesta su inconformidad con el ejercicio de los talleres de predios y negocios verdes. Insta a la procuraduría a atender la situación.

Jaime Gómez (Procuraduría Norte de Santander): la procuraduría resalta que siendo un espacio que no supone decisiones no ve mal que se haga el taller. Resalta que es un espacio para profundizar y dar más información que debe aprovecharse. Además que la compra de predios no es una única alternativa, que también existen los incentivos y que siguen acompañando. Trae a la memoria de la reunión las dos posturas

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

adversariales que fueron evidentes al principio del proceso de delimitación y considera que es una situación que se ha ido superando gracias a que la ley 1930 de 2018 permitió la continuación de las actividades agropecuarias y las actividades en los páramos. Dice que este taller no es decisorio sino garantizando la información.

Wilson Ramírez (Minambiente): realiza aclaraciones adicionales respecto a la propuesta de taller para el ejercicio de identificar predios en los mapas traídos por el Minambiente, de igual forma con los negocios verdes. Adiciona que son opcionales y por decisión de la comunidad participar en ellos.

Daniel Gómez Cure (Procuraduría Ambiental Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios): menciona que en el último informe del Ministerio público se solicitó al Minambiente informara a los participantes sobre los predios que se encuentran dentro del área de referencia, para que los participantes puedan participar mayor informados en el momento de deliberación y toma de decisiones de la fase de concertación. Aclara que el ejercicio de identificación predial no es definitivo ni implica toma de decisiones.

César Santiago (Defensoría del pueblo derechos colectivos): enfatiza que la mesa de trabajo no es para tomar decisiones, sino para profundizar sobre aspectos técnicos y jurídicos. Además dice que la defensoría y la procuraduría han asistido en la medida de lo posible dados los cambios que han debido hacerse en el cronograma. Adiciona que el informe 11 generado por el ministerio público recoge lo expresado por los personeros, en particular el del municipio de Labateca. Lista las recomendaciones hechas en el informe 11 del ministerio público. Minambiente debe responder a las propuestas hechas por las comunidades y presente mapas detallados y los predios que están en las zonas de referencia para que los propietarios conozcan esa información de manera personalizada, hacer mesas de información en estas mesas técnicas que se están realizando.

El alcalde dice que debe agilizarse la caracterización y que solo así se puede hacer una concertación seria. La alcaldía solicita a Corponor para que haga esa caracterización. El Minambiente aclaró que esto no es requisito para la delimitación.

Se procede a dar inicio a los talleres de predios y negocios verdes.

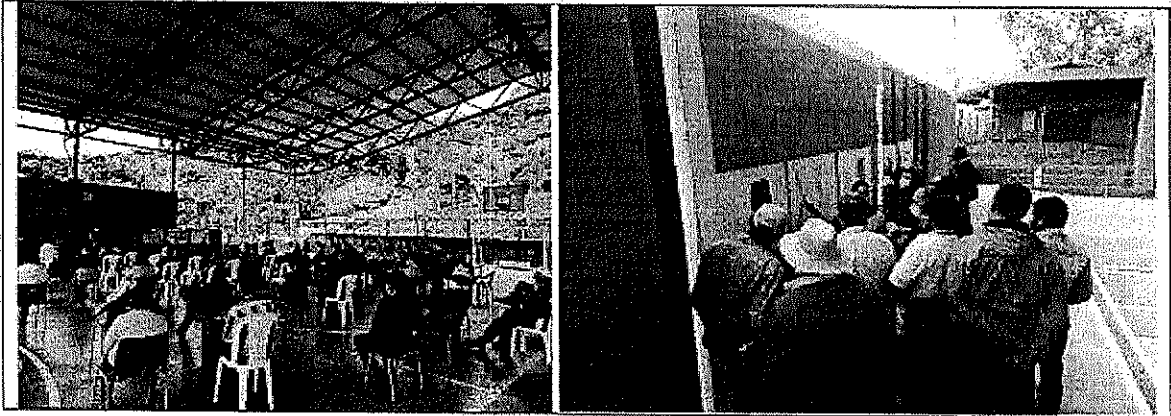
CONCLUSIONES

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Imágenes:






COMPROMISOS *(Si los hay)*


No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	<p>Frente a la solicitud del señor alcalde Fabián Capacho, el Minambiente se hará mediante oficio la solicitud para que CORPONOR realice visitas de caracterización a los predios que se encuentran en el páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín en jurisdicción del municipio de Labateca, como insumo y herramienta para el momento de deliberación y toma de decisiones de la fase de concertación.</p> <p>En la reunión estuvo presente el señor Néstor Cardona de Corponor (Territorial Pamplona).</p> <p>El Minambiente se puso a disposición para la realización de reunión con Corponor cuyo objeto sea organizar dichas acciones.</p>	Minambiente	26/07/2021	26/09/2021	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES	AÑO
			N/A	N/A	N/A

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Minambiente		26	07	2021

Firmas:

Alcaldía Municipal


Personería Municipal


Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013